



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-003-2012-00374-00
DEMANDANTE: JOSE DARIO CASTRO OROZCO
DEMANDADO: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
PROCESO: EJECUTIVO a continuación

Auto de Sustanciación Nro. 255

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados,
a la abogada SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO, identificada con la
cédula de ciudadanía No. 29.657.244 y T.P. No. 32208 del C.S.J., en la
cuenta de ahorros número 570013177 del Banco BBVA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50cb5128264f90c3485fa4437cd983d74740db33f1c72656464c4b125f8dd938**

Documento generado en 18/04/2023 10:14:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>